

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 2
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
EP1MP13	Desarrollar la política de salud mental y sus componentes, de manera articulada con los diferentes sectores y actores del sistema de salud, para la prevención del suicidio en los municipios del Departamento.	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente de suicidio	Mantenimiento

META PROGRAMADA VIGENCIA	META CUATRIENIO	AVANCE A LA FECHA*
47	47	47

* De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: SECRETARÍA DE SALUD

Fecha del reporte: 31/08/2023

Periodo de reporte: 1/01/2023 - 31/08/2023

Tipo de soporte: (marca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	X
OFICIO	
OTRO ¿CUAL? INFORME	

Beneficiados: (marca con una X el tipo de beneficiados y especifique cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	¿CUÁNTOS?
PERSONAS	559
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	
OTRO, CUAL?	

Enfoque territorial y diferencial: (marca con una X el tipo de beneficiados bajo el enfoque diferencial)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	453
	RURAL	106
ÉTNICO	ENFOQUE ÉTNICO - INDIGENAS	4
	ENFOQUE ÉTNICO - AFRO	3
	ENFOQUE ÉTNICO - ROM	2
GÉNERO	MUJERES	330
	HOMBRES	229
DIVERSIDAD	LGTBIQ+	8
CICLO VITAL	PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	4
	INFANCIA (6-11)	17
	ADOLESCENCIA (12-17)	131
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	34
	JÓVENES (14-28 AÑOS)	105
	ADULTO (29 A 59 AÑOS)	204
	ADULTO MAYOR (MAYOR DE 60 AÑOS)	60
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	36
	JEFATURA DE HOGAR	87
	EXTREMA POBREZA	
	POBLACION MIGRANTE	
	HABITANTE DE CALLE	
	POBLACION REINCORPORADA	3

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. AVANCE FINANCIERO

• **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO** (de acuerdo a lo establecido en el plan de acción y proyectos de inversión, lo correspondiente al valor absoluto y acumulado; Si la meta comparte actividades con otra meta, es necesario agregar una nota que lo clarifique)

CÓDIGO DE META	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN **	RECURSOS EJECUTADOS CON RP**	RECURSOS EJECUTADOS CON OP**
EP1MP13	\$ 781.429.868,00	\$ 753.179.868,00	\$ 78.500.000,00

- ☐ **: solo si aplica.
- ☐ RP*: registro presupuestal.
- ☐ OP*: orden de pago.

• RECURSOS DE GESTIÓN **:

ENTIDAD COOPERANTE Y/O EJECUTORA	TIPO DE APOORTE	VALOR ESTIMADO

- ☐ **: solo si aplica.
- ☐ Tipo de Aporte*: determinar si son bienes o servicios en especie o/u aportes financieros.

2. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia en la operatividad del consejo de salud Mental del Tolima y los consejos de salud mental de los 47 Municipios.
2	Elaborar un resumen ejecutivo como documento base del anexo tecnico, al decreto de adopción número 0879 del 2020, con el fin de adaptar e implementar las politicas publicas nacionales de salud mental y la de prevencion y atención integral al consumo de SPA, según las necesidades del Departamento del Tolima.
3	Brindar asesoría profesional especializada a 20 Municipios sobre las complicaciones, tratamiento y manejo de la epilepsia, con el fin de brindar una mejor calidad de vida a las personas con epilepsia, dando cumplimiento a la Ley 1414 del 2010.
4	Desarrollar e implementar la estrategia Amor por La Vida en 20 Municipios de Departamento del Tolima
5	Brindar proceso de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades a 15 Municipios para el desarrollo de capacidades para la implementación de la terapia DBT, para pacientes con regulación emocional en conductas suicidas.
6	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia para orientar, asesorar y acompañar a los 47 municipios para el desarrollo de acciones de vigilancia y seguimiento en los eventos de salud mental: intento de suicidio, mortalidad por suicidio.
7	Implementar la línea telefónica de apoyo emocional y en Salud Mental para el Departamento del Tolima.
8	Desarrollar proceso de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades a 15 Municipios para el Desarrollo de capacidades del programa mhGAP, para superar brechas en Salud Mental".

3. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR* RP**
-----------	-----------------	-------------

TOLIMA	cpios del Departamento con el fin de verificar el cumplimiento	32000000
TOLIMA	ticas publicas nacionales de salud mental y la de prevencion	36000000
TOLIMA	ónica de apoyo emocional linea naranja "yo te escucho" impl	72000000
TOLIMA	Realizar inspección y vigilancia de las actividades	65600000
TOLIMA	cia departamental en la funcionalidad de y la operatividad de	36000000
TOLIMA	o de acciones de vigilancia y seguimiento en los eventos de s	64000000
TOLIMA	ficar el cumplimiento la política de salud mental y sus compo	40000000
TOLIMA	ficar el cumplimiento la política de salud mental y sus compo	40000000
TOLIMA	amente se encuentra recolectado informacion que aporte al d	36000000

- ☐ **: solo si aplica.
- ☐ RP*: registro presupuesta

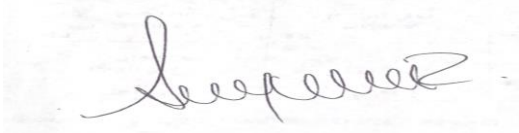
4. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.



Nombre del Secretario o Director
Cargo Secretrio o Director



Nombre del Responsable de Meta
Cargo del Responsable de Meta

	EJECUTOR			
	SECRETARÍA DE SALUD			
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN			

CÓDIGO PROYECTO:	2020004730040	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Salud pública		
PROYECTO:	Mejoramiento de la convivencia social y de la salud mental para una sociedad sana y en paz en el Tolima		
OBJETIVO:	Desarrollar la política pública de Salud Mental y drogas para contribuir en la disminución de los riesgos asociados al intento de suicidio, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y estigmas sobre la enfermedad Mental, promocionando la buena salud Mental y la convivencia social en la población Tolimense.		
CÓDIGO META	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP13	Desarrollar la política de salud mental y sus componentes, de manera articulada con los diferentes sectores y actores del sistema de salud, para la prevención del suicidio en los municipios del Departamento.	47	47

TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE META	META DEL CUATRIENIO	AVANCE DEL CUATRIENIO
Mantenimiento	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente de suicidio	47	47

DATOS DE REPORTE				
RESPONSABLE DE PROYECTO	CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ SECRETARIA DE SALUD		RESPONSABLE DE META	
			SANDRA MILENA BEDOYA	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	MIGUEL MUÑOZ		RESPONSABLE DE REPORTE	
			NORMA CONSTANZA TORRES	
PERIODO DE CARGUE	1-ene.-2023	31-ago.-2023	FECHA DE CARGUE	31-ago.-2023

ACTIVIDADES		PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
1	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia en la operatividad del consejo de salud Mental del Tolima y los consejos de salud mental de los 47 Municipios.	47	47	100,00%
2	Elaborar un resumen ejecutivo como documento base del anexo tecnico, al decreto de adopción número 0879 del 2020, con el fin de adaptar e implementar las politicas publicas nacionales de salud mental y la de prevención y atención integral al consumo de SPA, según las necesidades del Departamento del Tolima.	47	15	31,91%
3	Brindar asesoría profesional especializada a 20 Municipios sobre las complicaciones, tratamiento y manejo de la epilepsia, con el fin de brindar una mejor calidad de vida a las personas con epilepsia, dando cumplimiento a la Ley 1414 del 2010.	20	0	0,00%
4	Desarrollar e implementar la estrategia Amor por La Vida en 20 Municipios de Departamento del Tolima	20	0	0,00%
5	Brindar proceso de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades a 15 Municipios para el desarrollo de capacidades para la implementación de la terapia DBT, para pacientes con regulación emocional en conductas suicidas.	0	0	0,00%

GESTIÓN		OBRAS POR IMPUESTOS		BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
* Revisar Ficha FUC							
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.		PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CLÍNICA PARA APOYAR LA SECRETARÍA DE SALUD-DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL TOLIMA, EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CUIDADO DE LA SALUD MENTAL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EL MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA.					
547							
CONTRATISTA		CAROLINA ORTIZ LOPEZ				VALOR	\$ 36.000.000,00
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4042106&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				AVANCE FÍSICO	13%
CD-2023-PS-0573							
CDP	982 del 30/01/2023		RP	1579 del 24/02/2023		AVANCE FINANCIERO	13%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.		PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CLINICA PARA APOYAR LA SECRETARÍA DE SALUD – DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL TOLIMA, EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA LINEA TELEFONICA DE APOYO EMOCIONAL YO TE ESCUCHO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA".					
725							
CONTRATISTA		VERONICA DEL PIPLAR GUTIERREZ CORREA				VALOR	\$ 36.000.000,00
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4078197&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				AVANCE FÍSICO	13%
CD-2023-PS-0757							
CDP	981 del 30/01/2023		RP	1943 del 01/03/2023		AVANCE FINANCIERO	13%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.		PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD – DIRECCION DE SALUD PUBLICA Y FORTALECER LA GESTION DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL TOLIMA EN ASISTENCIA TECNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA"					
1039							
CONTRATISTA		DIANA CRISTINA BARRETO				VALOR	\$ 32.000.000,00
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4179310&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				AVANCE FÍSICO	0%
CD-2023-PS-1039							
CDP	1509 del 09/02/2023		RP	3117 del 27/03/2923		AVANCE FINANCIERO	0%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.		PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CLINICA PARA APOYAR LA SECRETARÍA DE SALUD – DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL TOLIMA, EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA LINEA TELEFONICA DE APOYO EMOCIONAL YO TE ESCUCHO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA".					
1238							
CONTRATISTA		NATALIE HAYDEE GOMEZ PRIETO				VALOR	\$ 36.000.000,00
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4296626&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				AVANCE FÍSICO	0%
CD-2023-PS-1261							
CDP	874 del 27/01/2023		RP	3636 del 19/04/2023		AVANCE FINANCIERO	0%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.		CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LÉRIDA TOLIMA PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL DESARROLLO ACCIONES, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE CUIDADO DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LOS TRASTORNOS MENTALES.					
1457							
CONTRATISTA		HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E				VALOR	\$ 589.179.868,00
LINK DE ACCESO		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.4355141				AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-PS-1480							
CDP	3536 y 3537 del 26 /04/ 2023		RP	4641 y 4642 del 05 /05/2023		FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.		PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD-DIRECCION DE SALUD PÚBLICA Y FORTALECER LA GESTION DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL TOLIMA, EN ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA.					
2086							
CONTRATISTA		DIANA PAOLA BELTRAN JARA				VALOR	\$ 24.000.000,00
LINK DE ACCESO		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.4574449#ContractNoticeSummary				AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-PS-2093							
CDP	3576 del 27/04/2023		RP	7547 del 27/06/2023		FINANCIERO	%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA				VALOR
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO
CD-2023-xx.xx				%
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO
				%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA				VALOR
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO
CD-2023-xx.xx				%
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO
				%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA				VALOR
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO
CD-2023-xx.xx				%
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO
				%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA				VALOR
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO
CD-2023-xx.xx				%
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO
				%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA				VALOR
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO
CD-2023-xx.xx				%
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO
				%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA				VALOR
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO
CD-2023-xx.xx				%
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO
				%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA				VALOR
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO
CD-2023-xx.xx				%
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO
				%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA				VALOR
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO
CD-2023-xx.xx				%
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO
				%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA				VALOR
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO
CD-2023-xx.xx				%
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO
				%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA				VALOR
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO
CD-2023-xx.xx				%
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO
				%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA				VALOR
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO
CD-2023-xx.xx				%
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO
				%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP	AVANCE	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP	FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP	AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP	AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP	AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP	AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP	AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP	AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP	AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.		OBJETO		
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP	AVANCE FINANCIERO	%

CONTRATISTA				VALOR		
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO	%	
CD-2023-xx.xx				AVANCE FINANCIERO	%	
CDP		RP				
FOCALIZACION REGIONAL						
MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO			VALOR		
TOLIMA	Realizar inspección y vigilancia de las actividades desarrolladas en Salud Mental componentes 1,2,3,4 en los municipios del Departamento con el fin de verificar el cumplimiento la política de salud mental y la política Integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas .			\$	32.000.000	
TOLIMA	Acompañar y asesorar a los 47 municipios en la adaptación e implementación de las políticas públicas nacionales de salud mental y la de prevención y atención integral al consumo de SPA, según las necesidades del Departamento del Tolima.			\$	36.000.000	
TOLIMA	Linea telefónica de apoyo emocional línea naranja "yo te escucho" implementada .			\$	72.000.000	
TOLIMA	Asesoría especializada a 20 Municipios sobre las complicaciones, tratamiento y manejo de la epilepsia.			\$	50.000.000	
TOLIMA	Implementar la Estrategia Amor por La Vida en 20 municipios del Departamento			\$	539.179.868	
TOLIMA	Realizar inspección y vigilancia de las actividades desarrolladas en Salud Mental componentes 1,2,3,4 en los municipios del Departamento con el fin de verificar el cumplimiento la política de salud mental y la política Integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas .			\$	24.000.000	
EVIDENCIAS						
Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.						
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte		
15/08/2023	MAGNETICO	Informe general de la adaptación de la política de Salud Mental y de Drogas en el Departamento del Tolima	3	Informe General		
28/07/2023	MAGNETICO	contratar la prestación de servicios de un médico neurólogo, concurriendo con los equipos de APS de competencia municipal, para realizar abordaje en la importancia de la identificación y gestión del riesgo de la epilepsia en la población tolimense, dentro de las obligaciones contraídas en el contrato 1457 interadministrativo de 2023 firmado entre la secretaría de salud departamental y el Hospital.	1	Contrato		
18/08/2023	MAGNETICO	Primer Informe De Las Actividades Ejecutadas Contrato Interadministrativo 1457 DE 2023 para apoyar la gestión de la secretaría de salud del Tolima, dimensión convivencia social y salud mental, en el desarrollo acciones, orientadas a la promoción del cuidado de la salud mental, prevención de la enfermedad y los trastornos mentales	11	Informe General		
30/08/2023	MAGNETICO	Verificar la operatividad articulación y seguimientos de la línea naranja yo te escucho del municipio de Ibagué y línea naranja del departamento del Tolima	14	Acta General		
25/08/2023	MAGNETICO	Reunión del Plan de Prevención y Atención Integral de la conducta suicida del Departamento del Tolima	11	Acta General		
PRESENCIA TERRITORIAL						
Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Covaima	Falan	Herveo	Libano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Mejgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Munillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		

BENEFICIARIOS

Tipo de Beneficiario	Cant
PERSONAS	559
FAMILIAS	0
MUNICIPIOS	47
INSTITUCIONES EDUCAT	0
ASOCIACIONES	0
HOSPITALES	0
PRESTADORES SALUD	0

RESPONSABLES



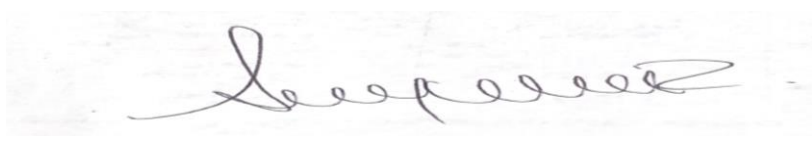
Nombre del Secretario o Director

Cargo Secretario o Director

AGUSTIN NUÑEZ

ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL

MUJERES	JOVENES	ENFOQUE ÉTNICO	VÍCTIMAS
330	105	4	36
HOMBRES	DISCAPACIDAD	REINCORPORADOS	LGTB
229	16	3	8
ADULTO MAYOR	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESC	HAB CALLE	POB MIGRANTE
60	34		
URBANO	RURAL	ROM	NARP
453	106	2	3
PRIMERA INFANCIA (0 - 5 AÑOS)	INFANCIA (6 - 11 AÑOS)	ADOLESCENCIA (12 - 17 AÑOS)	ADULTOS (29 - 59 AÑOS)
4	17	131	204
JEFATURA DE HOGAR	EXTREMA POBREZA		
87			



Nombre del Responsable de Meta

Cargo del Responsable de Meta

SANDRA MILENA BEDOYA VALENCIA

Notas

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No		FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	10:00 a.m.
			25	08	2023		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Reunión del plan de prevención y atención integral de la conducta suicida del departamento del Tolima, con el objetivo de socializar el árbol de problemas y soluciones a Ministerio de Salud y Protección social.
LUGAR:	Miscrosoft teams
REDACTADA POR:	Andrea Paola Mirquez Morales, Profesional de apoyo de la dimensión convivencia social y salud mental

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Sandra Milena Bedoya	Coordinadora de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental Tolima	Secretaria de Salud del Tolima
Tatiana Molano	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima
Diana Barreto	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo de bienvenida 2. Desarrollo de la jornada. 3. Cierre de la jornada

DESARROLLO DE LA REUNION:
1. Saludo de bienvenida Siendo las 10:00 am, se da apertura a la reunión virtual con un saludo de bienvenida por parte de la doctora Sandra Milena Bedoya, coordinadora de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del departamento del Tolima a los profesionales de gestión de salud pública y a

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

la doctora Laura Munera, representante del Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de el árbol de problemas y soluciones de la conducta suicida en el departamento.

2. Desarrollo de la reunión

Para dar inicio al desarrollo de la reunión la doctora Sandra Bedoya, coordinadora de la dimensión convivencia social y salud mental menciona que se realizaron meses de trabajo los días 24 y 26 de julio de 2023 con los profesionales de gestión y de las líneas de apoyo emocional del departamento del Tolima, con el objetivo de formular el árbol de problemas y soluciones. Dicha actividad se formuló teniendo en cuenta la información epidemiológica del departamento y el análisis estadístico de las intervenciones a través de las líneas de apoyo emocional “Yo te escucho” y “Hablalo” del departamento.

Posteriormente, la profesional de gestión del departamento Tatiana Molano socializa que se identificó como problema central de la conducta suicida en el departamento del Tolima las “Falencias en la interacción y las dinámicas familiares”, los cuales están asociados a unas causas primas como la ausencia de herramientas para la resolución de conflictos, la presencia de factores de riesgo relacionados con la normalización del consumo, fácil acceso a las sustancias psicoactivas, uso inadecuado de las tecnologías y adicciones comportamentales, y las consecuencias de la inequidad social que conlleva a unas necesidades básicas insatisfechas, donde se incluyen como determinantes las condiciones socioeconómicas, culturales y medio ambientales, redes de apoyo y estilos de vida.

Así mismo, este problema central presenta unos efectos primarios como la baja percepción de si mismo, falta de habilidades sociales y gestión emocional inadecuada, los cuales están relacionados con la desregulación emocional. También, se identificó como efectos los estilos de crianza permisivo, autoritario y negligente, la violencia de género e intrafamiliar y las escasas habilidades de convivencia social, lo que permite unas inadecuadas prácticas en las dinámicas familiares.

Lo anteriormente mencionado conlleva a presentar comportamientos de impulsividad, intolerancia a las frustraciones o contrariedades, que se reflejan en la conducta suicida del departamento del Tolima.

Interviene la doctora Laura Munera refiriendo que se han realizado reflexiones interesantes por parte del equipo de la dimensión y por realizar la re estructuración del árbol de problemas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Sin embargo, propone incluir la desesperanza y el desamparo relacionada directamente con la conducta suicida, ya que son las dos emociones que presentan las personas que conciben el suicidio como alternativa de solución para sus problemas.

La doctora Sandra Bedoya pregunta si los conectores del las causas y efectos del árbol de problemas están bien direccionados, y la doctora Laura Munera refiere que se evidencia una coherente conexión entre ellas.

Posteriormente, interviene la profesional de apoyo Andrea Mirquez socializando el árbol de soluciones que plantea la dimensión convivencia social y salud mental del departamento. Se plantea como objetivo general el fortalecer la interacción y las dinámicas familiares, ya que se identificaron como principal problema de la conducta suicida. Partiendo de este punto, se planean los objetivos específicos los cuales son:

- Desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos al generar capacidades sobre las nuevas dinámicas familiares y habilidades para la vida.
- Sensibilizar a las familias frente a los riesgos que generan daños y adicciones a través de la promoción del cuidado de la salud mental, el fortalecimiento de la educación frente a las diferentes adicciones y la articulación institucional para la oferta de servicios.
- Promover la equidad social al priorizar la salud mental en la agenda pública, la implementación de las políticas públicas desde la particularidad de los territorios y la participación de la comunidad.

Como objetivo de desarrollo ante la problemática de la conducta suicida del Tolima se plantea la inteligencia emocional con el reconocimiento de sí mismo, de las habilidades sociales, la empatía y gestión de emociones; y el involucramiento familiar y social con el desarrollo de la crianza positiva, entornos familiares protectores y la sana convivencia social.

La profesional Tatiana Molano continua y resalta que los objetivos específicos anteriormente mencionados conllevan a realizar y fortalecer las siguientes actividades como dimensión convivencia social y salud mental del departamento:

- Estrategia "Super semillitas de vida" dirigido a la primera infancia e infancia, docentes y padres de familia, en el marco de amor por la vida.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 4 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- Estrategia "Gestores de vida" a través de un proceso de educación en salud para promocionar el cuidado de la salud mental y prevención de los problemas y trastornos mentales, desde la unidad familiar dirigido a líderes comunitarios.
- Estrategia "Yo te escucho" a través de las líneas de apoyo emocional y carpas itinerantes para la identificación del riesgo en salud mental por medio de la aplicación de herramientas de tamizaje
- Programa familias fuertes "Amor y límites" dirigida a los padres de familia y adolescentes para reducir la probabilidad del abuso de sustancias psicotrópicas y otros comportamientos de riesgo asociados a los adolescentes
- Ofertas institucionales para la promoción y cuidado de la salud mental por medio de la identificación y gestión de emociones para el fortalecimiento de la unidad familiar.
- Sensibilizar a los diferentes actores sociales, comunitarios e institucionales sobre los diferentes espacios de articulación, para generar acciones que superen la desigualdad de acuerdo a las necesidades del territorio.
- Implementación y puesta en marcha de las políticas públicas de salud mental y Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en los 47 municipios del departamento del Tolima
- Elaboración del diagnóstico de salud mental para las comunidades indígenas desde su cosmovisión y cosmogonía

La doctora Laura Munera aclara que el árbol de soluciones hace referencia a la situación esperada ante un problema y no planteado como un objetivo específico, por lo tanto, propone modificar el árbol de problemas y soluciones del departamento del Tolima, teniendo en cuenta su experiencia al liderar este tema a nivel nacional y socializar el resultado el próximo jueves 31 de agosto a las 9 am de manera virtual. La coordinadora de la dimensión y profesionales de gestión están de acuerdo y agradecen el apoyo para continuar con el plan de prevención y atención integral de la conducta suicida.

3. Cierre de la jornada.

Se da cierre a la jornada, agradeciendo la participación para el avance del plan de prevención y atención integral de la conducta suicida en el departamento del Tolima y reiterando la importancia del cumplimiento de los compromisos.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 5 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Participar en la próxima reunión del plan de prevención y atención integral de la conducta suicida del departamento del Tolima con la asesoría del Ministerio de Salud y Protección Social	Equipo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	31 de agosto de 2023	

Como constancia, se firma por los asistentes a los 25 días del mes de agosto del 2023, en la ciudad de Ibagué:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Sandra Milena Bedoya	
Andrea Paola Mirquez Morales	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 6 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

PLANILLA DE ASISTENCIA

Marca temporal	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
8/25/2023 10:23:37	Andrea Mirquez Morales	65631667	Ibagué	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima	3214828786	andremirque1984@gmail.com
8/25/2023 10:28:37	Tatiana Molano	38360092	Ibagué	Profesional de apoyo	Dimensión convivencia social y salud mental	321 4888128	tatismolanog@gmail.com
8/25/2023 10:32:37	Diana Barreto	65704686	Ibagué	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima - DCSSM	300 4464519	psicodianabarreto@hotmail.com



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA – TOLIMA
NIT. 800116719-8

CONTRATO No. 106 de 2023

CONTRATO N°	106
FECHA	28 DE JULIO DE 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.
N.I.T. /C.C.	800.116.719-8
CONTRATISTA	JESUS RAMON RIVERA
N.I.T. / C.C.	19.105.559-6
REGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA
REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
C.C.	NO APLICA
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MÉDICO NEURÓLOGO, CONCURRIENDO CON LOS EQUIPOS DE APS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, PARA REALIZAR ABORDAJE EN LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LA EPILEPSIA EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, DENTRO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO 1457 INTERADMINISTRATIVO DE 2023 FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y EL HOSPITAL.
PLAZO	CIENTO TREINTA Y SIETE (137) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000).

Entre los suscritos la Dra. **SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.542.576 expedida en Ibagué en su calidad de Gerente del **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL**, identificado con el NIT 800.116.719-8 cargo para el cual fue nombrada según decreto 0451 del 30 de abril de 2020, proferido por el Sr. Gobernador del Tolima y para el cual se posesionó mediante Acta de fecha 30 de abril de 2020, quién en adelante se denominará **EL HOSPITAL**; y del otro lado **JESUS RAMON RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.105.559 Medico neurólogo, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previo a las siguientes consideraciones **1)** Que el Hospital requiere Contratar la prestación de servicios de un médico Neurólogo, concurriendo con los equipos de APS de competencia Municipal, para realizar abordaje en la importancia de la identificación y gestión del riesgo de la epilepsia en la población Tolimense, dentro de las obligaciones contraídas en el contrato 1457 interadministrativo de 2023 firmado entre la secretaria de salud departamental y el hospital. **2)** Que el Hospital realizó estudio de conveniencia para contratación directa sin importar cuantía de acuerdo a lo establecido en el Inciso 10 del literal B del artículo 17 del estatuto de contratación del Hospital aprobado mediante acuerdo 05 de 2014 y acuerdo 05 de 2020, que avala, entre algunos aspectos de importancia, la necesidad de la contratación, su valor y modalidad. **3)** Que el señor JESUS RAMON RIVERA, fue invitado a presentar propuesta al Hospital ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E **4)** Que el señor JESUS RAMON RIVERA, presentó

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



CONTRATO No. 106 de 2023

propuesta, en la cual acreditó la idoneidad y experiencia para ejecutar el presente contrato 5) Que el Hospital cuenta con la disponibilidad presupuestal para soportar tentativamente el valor del contrato a realizar. Con base en las anteriores consideraciones se procede a la celebración del presente contrato que contiene las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: CLAUSULA PRIMERA – OBJETO:** Contratar la prestación de servicios de un médico Neurólogo, concurriendo con los equipos de APS de competencia Municipal, para realizar abordaje en la importancia de la identificación y gestión del riesgo de la epilepsia en la población Tolimense, dentro de las obligaciones contraídas en el contrato 1457 interadministrativo de 2023 firmado entre la secretaria de salud departamental y el hospital. **CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I. DEL HOSPITAL 1).** Facilitar el acceso a los espacios físicos e instalaciones al CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto del contrato. **2).** Efectuar los pagos por los servicios facturados de acuerdo al flujo de caja del Hospital una vez presentada la cuenta a la que se deberá anexar la certificación del pago de seguridad social y certificación del supervisor sobre la prestación del servicio a satisfacción. **II. DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL prestar los Prestar servicios profesionales como neurólogo para apoyar el desarrollo de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 1457-2023 firmado entre secretaria de salud departamental y el hospital. para lo cual deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **I. GENERALES: 1)** El contratista está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el Hospital o conocido por el o por cualquier medio. **2)** Acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, pensión y ARL. **II ESPECÍFICAS. 1.** Desarrollo de acciones de información en salud para los diferentes actores que intervienen en la detección, manejo, tratamiento, cuidados y complicaciones de la epilepsia, en articulación con el equipo de salud mental del Tolima. **2.** Desarrollo de espacios para la comunidad, concurriendo con los equipos de APS de los Municipios priorizados por el Departamento. **3.** Desarrollo de cronogramas en articulación con el equipo de la estrategia yo te escucho, en el marco de Amor por la Vida, para asistir a los Municipios concertados con la comunidad Indígena para fortalecer dialogo de saberes con los médicos ancestrales para promover la identificación y tratamiento de la epilepsia, en articulación con el equipo de Dimensión convivencia social y salud mental del Tolima. **4.** Realizar Desarrollo de capacidades para fortalecer las competencias de los equipos de APS de los Municipios priorizados por el Departamento a Impactar para identificación y gestión del riesgo de la epilepsia de la población en articulación con el equipo interdisciplinario de la Dimensión Convivencia social y salud mental del Tolima. **5.** Promover en la comunidad la importancia de conformar y participar en los grupos de apoyo y de ayuda mutua, dirigidos a personas y familiares diagnosticados con epilepsia, en los Municipios priorizados por el Departamento, en concertación el equipo de la Dimensión convivencia social y salud mental del Tolima. **6.** Desarrollo de espacios de información en salud con las EAPB, donde se promueva la detección temprana de riesgos en salud mental teniendo en cuenta el diagnostico (epilepsia) a través de las pruebas de Tamizaje (RQC, SRQ, AUDIT y ASSIST), para las persona diagnosticadas y su familia, promoción del cuidado de la salud mental y realización de canalización de casos detectados a los servicios de salud y sociales en los Municipios priorizados por el Departamento, en concurrencia con los equipos de APS de los Municipios. **7.** Desarrollo de cronogramas en articulación con el equipo de la estrategia yo te escucho, en el marco de Amor por la Vida, para asistir a los Municipios concertados por el Departamento, en concurrencia con los equipos de APS, los psico orientadores y docentes orientadores, en articulación con el equipo de Dimensión convivencia social y salud mental del Tolima. **8.** Planeación y promoción de acciones en los Municipios priorizados por el Departamento y las EAPB solicitados por la coordinadora

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



CONTRATO No. 106 de 2023

de salud mental del Tolima, encaminadas a fortalecer el seguimiento y adherencia a tratamientos de pacientes diagnosticados con epilepsia, en articulación del equipo de salud mental. **9.** Realizar jornadas de información en salud para las autoridades indígenas, territoriales y actores del SGSSS de esta comunidad, en procesos y estrategias para el análisis y respuesta intercultural para la identificación y tratamiento de la epilepsia, con acciones que permitan a las personas, familias, comunidades y pueblos indígenas, reconocer sus recursos propios e interculturales para crear entornos protectores e incluyentes que impidan que se instale la desarmonía en los Municipios solicitados por la coordinadora de salud mental del Tolima. **10.** Ejecución de acciones para promover la implementación de estrategias para la detección y atención de personas con epilepsia desde la primera infancia y por curso de vida, en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (resolución 3280-2018) en articulación con el equipo de salud mental del Tolima. **11.** Desarrollar jornadas con profesionales de epidemiología para revisión de los Análisis de situación en salud (ASIS), de los Municipios seleccionados por el Departamento en coordinación con el equipo de salud mental del Tolima. **12.** Realizar acompañamiento con jornadas de sensibilización con estudiantes de las facultades de: enfermería, medicina, psicología y trabajo social, para sensibilizar sobre la detección temprana, tratamiento oportuno y activación de rutas en epilepsia en articulación con el equipo de salud mental del Tolima, en articulación con el equipo de salud mental. **13.** Acompañar inducción a los profesionales del Servicio social obligatorio en medicina, para fortalecer información en detección temprana, tratamiento oportuno y activación de rutas en epilepsia en articulación con el equipo de salud mental del Tolima. **14.** Desarrollar acciones de fortalecimiento a las ESES, IPS y EAPB, en temas de detección temprana, tratamiento oportuno y activación de rutas en epilepsia en articulación con el equipo de salud mental del Tolima. **15.** Participar en las sesiones ordinarias del consejo de salud mental del Tolima, para promover la importancia de fortalecer la temática de epilepsia desde la academia con los programas de Psicología, Enfermería y trabajo social, en articulación con el equipo de salud mental del Tolima. **16.** Elaborar un documento final que recoja todas las experiencias, acciones y resultados de actividades realizadas mediante el presente acto contractual, además se presentara un informe mensual donde se especifique de las acciones realizadas, con los respectivos soportes, según las obligaciones de acuerdo con las actividades solicitadas por el coordinador de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental enmarcadas en el objeto del presente contrato. **17.** Acompañar a la Secretaria de Salud del Tolima - Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, participando de los encuentros de trabajo, velando por el cumplimiento de metas y el fortalecimiento de las demás solicitudes requeridas por la coordinadora de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, que estén relacionadas con el presente contrato y que se enmarquen en la programación de espacios de información en salud, para el fortalecimiento y capacidad de respuesta institucional. **18.** Brindar Apoyo a la Secretaria de Salud del Tolima, en el desarrollo de acciones de coordinación administrativa en el proceso de implementación del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA” en el marco de las actividades de apoyo solicitados por la coordinadora de la dimensión y todas las demás actividades que durante la ejecución del presente acto contractual se requieran, según lo sugerido por la resolución 3280 del 2018, ley 1414 de 2010, resolución 507, circulares 025 y 026 del 2020. **19.** El contratista debe presentar al supervisor del contrato cronograma mensual de actividades donde se especifique de las acciones programadas el cual puede estar sujeto a cambios según se requiera, debe tener disposición de evidencias, de manera clara y completa, con los respectivos soportes y registros (fotos, actas, listas de asistencia, etc.) de la ejecución de cada una de las obligaciones de acuerdo a las actividades realizadas enmarcadas en el objeto del presente contrato

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA – TOLIMA
NIT. 800116719-8

CONTRATO No. 106 de 2023

en los mecanismos e instrumentos definidos por la secretaria de salud del Tolima, en medio físico y magnético debidamente organizado. **CLAUSULA TERCERA - CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS:** EL CONTRATISTA declara que conoce y se acoge en su totalidad a todas las normas legales y fiscales vigentes que regulan del objeto contractual, al igual que las normas de Contratación del HOSPITAL. **CLAUSULA CUARTA - PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de treinta y nueve millones de pesos (\$39.000.000). que el **HOSPITAL** pagará al **CONTRATISTA** en cuatro pagos de cada uno de la suma de ocho millones quinientos cincuenta mil pesos (\$8.550.000) causados mensualmente y un último pago por la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos (\$4.800.000), visto previo del supervisor del contrato y de acuerdo al flujo de caja del Hospital. **CLAUSULA QUINTA - PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del presente contrato es de ciento treinta y siete (137) días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato. **CLAUSULA SEXTA - CESIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA no podrá ceder ni total ni parcialmente el Contrato sin autorización previa de la Gerencia del HOSPITAL. **CLAUSULA SÉPTIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor total del presente Contrato se hará con cargo al código presupuestal 21202020093199 concepto Otros servicios sanitarios del presupuesto, correspondiente a la presente vigencia fiscal según certificado de disponibilidad presupuestal que se anexa al presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del CONTRATISTA se entenderá pactada una sanción a título de cláusula Penal Pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del respectivo contrato, suma que se hará efectiva directamente por **EL HOSPITAL**. El valor a cancelar, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba **EL HOSPITAL**. **EL HOSPITAL** podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA** o de la garantía constituida y si esto no fuere posible, cobrará los valores por Jurisdicción coactiva. **CLAUSULA NOVENA – VIGILANCIA Y CONTROL:** La Vigilancia y control del presente contrato será ejecutado por el jefe del área de talento humano o quien haga sus veces, quién ejercerá sus funciones de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y tendiendo siempre a exigir del CONTRATISTA el cumplimiento de las cláusulas del contrato. **CLAUSULA DECIMA - APLICACIÓN DE LAS POTESTADES EXHORBITANTES DE TERMINACIÓN, MODIFICACION E INTERPRETACION:** Se entienden incorporados al presente contrato Las potestades de terminación, modificación e interpretación de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993; conforme lo dispuesto en el decreto 1876 de 1994. **DECIMA PRIMERA - NATURALEZA DEL CONTRATO:** Al presente contrato se le aplicaran las normas que regulan los contratos de prestación de servicios profesionales, por lo tanto, no generará ningún vínculo, ni prestación o indemnización de carácter laboral a favor del CONTRATISTA, ni entre las personas que este llegare a emplear. **DECIMA SEGUNDA - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** El CONTRATISTA se obliga a afiliarse y a mantenerse afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) previstos en la Ley según lo dispuesto por las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003 y 828 de 2003; los decretos 1703 de 2002, 510 de 2003 y 860 de 2003, donde este pago debe hacerse como mínimo sobre el 40% del valor mensual del contrato so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la norma que las regulan. **DECIMA TERCERA - CADUCIDAD:** **EL HOSPITAL** declarará la caducidad del presente contrato mediante resolución motivada cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA CUARTA- TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá terminarse por mutuo acuerdo entre las partes o

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



CONTRATO No. 106 de 2023

unilateralmente por el incumplimiento comprobado del contratista con respecto a su gestión. **DECIMA QUINTA - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT:**

Para dar cumplimiento a la Circular No. 009 de 2016, emitida por el Superintendencia Nacional de Salud y al Manual Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y a financiación del terrorismo (SARLAFT) del Hospital, en lo referente al Sistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, **1) EL CONTRATISTA**, se obliga con el Hospital certificar que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo, en todo caso si durante el plazo del de vigencia del contrato, **2) Si EL CONTRATISTA**, llegare a ser (I) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación de terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. (II) incluido en listas de control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas o (III) condenado por parte de la autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; o (IV) llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional (Prensa, Radios, televisión, etc) como investigados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación de terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo y/o cualquier delito colateral o subyacente a estos, EL HOSPITAL, tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho este obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CONTRATISTA, **3) EL CONTRATISTA**, declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del objeto contractual, proceden de actividades completamente lícitas. **4) EL CONTRATISTA**, se obliga expresamente a entregar a EL HOSPITAL, la información veraz y verificable que este le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y a actualizar sus datos por los menos anualmente suministrando la totalidad de soportes que EL HOSPITAL requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida. **5) EL CONTRATISTA**, manifiesta que conforme a lo anterior autoriza a EL HOSPITAL la consulta y verificación en cualquier base de datos, listas restrictivas y públicas. **DECIMA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El Contrato requiere para su perfeccionamiento el acuerdo de voluntades elevado a escrito; para su legalización requiere la existencia del registro presupuestal y el pago de estampillas por parte del contratista y para su ejecución requiere la suscripción del acta de inicio entre las partes. **DECIMA SEPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

El contratista bajo la gravedad de juramento manifiesta no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para el desarrollo y ejecución del presente contrato. **DECIMA OCTAVA - DOMICILIO:**

Las partes designan el municipio de Lérída como domicilio civil para todo lo relacionado con este Contrato, sin perjuicio del conocimiento que le corresponde a la jurisdicción contenciosa administrativa en caso de diferencias que no puedan ser resueltas por ellas. Para constancia, se firma conforme quede en estado en plataforma SECOP II.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



**HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA – TOLIMA
NIT. 800116719-8**

CONTRATO No. 106 de 2023

Proyectó: Elizabeth Cortes Gomez

Revisó: Ximena Perez Henao

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”